AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ACTA DE INICIO PERSONA JURÍDICA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. ANM – 713 - 2024

CONTRATO:	ANM-713-2024
CONTRATANTE:	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CONTRATISTA:	PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS SAS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO – SGDEA
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($1.178.567.117)
FORMA DE PAGO:	(Cláusula sexta) LA ANM pagará al contratista el valor del contrato en hasta cuatro (4) pagos parciales. El monto de cada pago está determinado por la sumatoria del valor contratado (IVA incluido) de los entregables recibidos y aprobados por la supervisión designada por la ANM asociados a cada entrega, debidamente relacionados en la respectiva factura de pago, los cuales no tienen un orden específico de entrega, por lo cual en cada factura se incorporarán los productos efectivamente recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato. (...). El último pago se encuentra sujeto a la presentación por parte del contratista y aval de la supervisión de los entregables de carácter metodológico definidos en el Anexo Técnico que por su naturaleza no refieren valor unitario. Así mismo, el último pago está sujeto a la presentación de un informe final que recopile de forma ordenada e indexada la totalidad de los entregables del proyecto y el cumplimiento pleno de la totalidad de las obligaciones pactadas. (...)
PLAZO:	(Cláusula cuarta) El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, dicho término empezará a partir del día en que se cumplan los requisitos de ejecución previo perfeccionamiento y legalización de este.

En la ciudad de Bogotá__ se reunieron OMAIRA LIZARAZO HERRERA, identificada con la C,C, No. 63.489.809, en representación de PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS SAS, MARIA CATALINA PÉREZ LÓPEZ, JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN y OCTAVIO SERRANO SUAREZ Gestor T1 Grado 10 del Grupo de Servicios Administrativos, en calidad de supervisores, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha.

Para el efecto se ha verificado por parte de los supervisores designado los siguientes requisitos legal y contractualmente establecidos que viabilizan el inicio del contrato.

Registro Presupuestal 337824 del 19 de septiembre de 2024
Aprobación de Póliza de Garantía: 20 septiembre de 2024

Constancia suscrita por represente legal o revisor fiscal sobre pago aportes a seguridad social y parafiscales: 14 de agosto de 2024

Las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, a los veinticinco días de septiembre de 2024.

MARIA CATALINA PÉREZ LÓPEZ
Jefe de Oficina de Tecnología e Información
Supervisora contrato ANM-713-2024
Agencia Nacional de Minería

OMAIRA LIZARAZO HERRERA
Contratista
Representante legal
Prodygytek Process Document and Data Solutions SAS

OCTAVIO SERRANO S GESTOR T1 G10

Firmado digitalmente por OCTAVIO SERRANO S GESTOR T1 G10
Fecha: 2024.09.25 17:49:42 -05'00'

OCTAVIO SERRANO SUAREZ
Supervisor contrato ANM-713-2024
Agencia Nacional de Minería